



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 1188 /
EDUCACION

VALLENAR, 18 MAYO 2015

VISTOS

1. Las solicitudes de Permiso Administrativo de los Funcionarios.
2. Ord. N° 061 fecha 07 de abril del 2015 Escuela Capitán Rafael Torreblanca.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones a los funcionarios del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. PAULINA GALAZ CACERES, DOCENTE ESCUELA CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA
01 dia, 19 de marzo del 2015.

D. RODRIGO ROJAS ARAYA, PSICOLOGO ESCUELA CAP. RAFAEL TORREBLANCA.
01 DIA, 23 DE MARZO DEL 2015.

D. EYLEEN PAEZ VARAS, EDUCADORA DE PARVULOS ESCUELA CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA.
01 DIA. 06 DE ABRIL DEL 2015.

2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

4°.-Remitase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TABLA VERA
JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
- Interesado carpeta personal
- Archivo oficina de partes